

# HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Lunes 27 de Septiembre de 1897.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.  
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año II.—Núm. 242.

## Análisis.

Habíamos renunciado á ocuparnos de la cuestión municipal relativa al túnel, porque no está en nuestros planes saborear aparentes triunfos, ni engalanarnos con despojos del vencido; salimos solamente á la defensa de honrados convencidos á quienes se aspiró á desprestigiar como malos zamoranos, por el enorme delito de negarse á transgredir la Ley municipal; pero provocados nuevamente, entramos de lleno á analizar el asunto, base de la discusión, sin que logre molestarnos el articulista, que afirma que escribimos mal, puesto que de antemano renunciamos al aplauso de nuestros enemigos.

Pensaba el Sr. Alcalde interino, que aprobado por el ayuntamiento el proyecto del túnel de desagüe, no necesitaba para su ejecución sino dinero que permitiese sacar á subasta una parte de la obra para comenzar enseguida los trabajos, y con este objeto solicitaba la transferencia que ha dado margen á la presente discusión.

Error fundamental en este caso. Es cierto que el proyecto mencionado fué considerado como bueno por un ayuntamiento, que también presidió el señor J. Pérez interinamente; pero tal acuerdo era ineficaz, porque no era el concejo, sino la asamblea municipal la autoridad competente para entender en esta obra, que compromete por lo menos tres presupuestos; su importe está calculado en cuarenta y seis mil y pico de pesetas, y su distribución de gastos está hecha en tres grupos. Figese el Sr. Alcalde interino en el art. 4.º del Real decreto de 4 de Enero del 87, y convendrá con nosotros en que el proyecto no fué competentemente aprobado.

Así debieron entenderlo también alcaldes y ayuntamientos posteriores, puesto que, lejos de resucitar la idea, la sustituyeron por otra más viable y menos costosa, que fué objeto de un acuerdo municipal tomado el 20 de Noviembre del 96. En su virtud, se facultaba al alcalde para subastar 100 metros lineales de alcantarillado, destinado á encauzar las heces fecales, que hoy aparecen estancadas en la huerta de Santo Domingo, hasta pasar el camino de *Los Remedios* á San Lázaro, con objeto de continuar posteriormente la obra para verterlas en el punto del Duero donde desagua el arroyo de Valorio. Este acuerdo es ciertamente firme, porque el coste de los 100 metros (2.900 pesetas), cabía perfectamente en un sólo presupuesto, y era viable, dada la precaria situación del erario municipal.

Es decir, convenimos con el Sr. J. Pérez, en la necesidad de extinguir el foco de deletéreas emanaciones de la huerta de Santo Domingo; pero no en el proyecto que para el desagüe deba de emplearse, por las razones de legalidad, bre-

vedad y economía que acabamos de exponer.

No queremos, además, consignar que el sentido común afirma que con cuarenta y seis mil y pico de pesetas, no hay para empezar en la obra del túnel; y esto lo sabe mejor el Sr. J. Pérez que nosotros, por la competencia técnica que en dicho señor reconocemos.

Para dar facilidades preliminares á este irrealizable proyecto, había que empezar por la transgresión de una ley que impide las transferencias de crédito, transferencias que de haberse realizado, merecían notablemente los interesantes y escasísimos artículos de *Caminos y Puentes* y *Aceras y Empeñados*; y por último, arrastraba la totalidad del presupuesto de *Alcantarillados*, que es de 4.000 pesetas, y tiene ya comprometidas cerca de 3.000. ¿Es esto administrar con seriedad y cordura? ¿Y para qué tanto atropello? Pues para hacer unos metros de túnel que para nada habían de servir, toda vez que la obra total no está al alcance de las fuerzas de nuestro municipio. Y por oponerse á las lucubraciones de un alcalde, al fin interino, han merecido respetabilísimos señores el dictado de malos zamoranos. Así anda el mundo.

Si en lugar de convertir la administración municipal en merienda de negros, se estudiasen los asuntos con verdadero interés, cada alcalde iría haciendo sus cien metros de alcantarillado y lograrían higienizar la población en poco tiempo.

Sólo apañamos la idea del túnel de una manera; si el Sr. J. Pérez es contratista de la totalidad de esta obra por cincuenta mil pesetas; para que vea si somos generosos.

No queremos insistir más demostrando que la transferencia de crédito solicitada por el alcalde interino, es una ilegalidad, toda vez que no puede demostrarse que sobre presupuesto en los artículos que á su juicio eran transferibles. Consúltese á los presupuestos anteriores y se verá que no eran mermables en las cantidades pretendidas por el Sr. J. Pérez.

## Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 26 de Septiembre de 1897.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Al presidente del Consejo de ministros se le atribuye el propósito de acabar con el elemento perturbador que existe en el actual Gabinete; cosa que á todo el mundo le parece justo; pero este propósito del general Azcárraga revela la aspiración de seguir gobernando al frente de otro Gabinete, modificado en tres ó cuatro carteras.

Así al menos lo interpretaban esta tarde caracterizados ministeriales, entre ellos el vicepresidente del Congreso, señor Lastres, quien añadía que es asunto hace

días descontado en la política el deseo del general Azcárraga de presentarse á las Cortes al frente de un Gabinete que cuente al menos con el beneplácito de todo el partido conservador.

El nuevo gobierno sin salirse del camino trazado por el señor Cánovas tendría que pensar en orientarse por aquellas corrientes que mejor pudieran solucionar los graves problemas políticos.

Hasta aquí el plan del general Azcárraga no se sale en realidad de los moldes ordinarios y constituye una legítima aspiración; pero á creer lo que dicen los ministeriales tiene su segunda parte y consiste en estimar insustituible al duque de Tetuán en la cartera de Estado.

A esto precisamente parece que el señor Silvela se ha referido al decir que si el general Azcárraga no procede con gran energía, logrando imponerse á todos, la venida del partido liberal al poder es inevitable.

Se afirma también que aunque el presidente del Consejo se decidiese á abandonar al duque, éste no le facilitaría el camino, sino que, por el contrario, le ofrecería todos los mayores obstáculos para entorpecer cualquiera solución conservadora.

Por estas y otras razones que se irán conociendo, cada día pierde más terreno entre los ministeriales, la creencia de que el partido conservador siga en el poder el día en que cumpla el plazo que el general Weyler ha señalado para apaciguar á Cuba.

Se van convenciendo de que esta argucia no se puede tomar en serio por aquellos que tienen sobre sí la responsabilidad de la dirección de los destinos del país.

Se presume que en el Consejo de mañana quedará trazado el plan político que comenzará á desarrollarse después de despachar el general Azcárraga algunos días con la Reina.

Los rectificadores de oficio y sus órganos oficiosos en la prensa, niegan que el cardenal Casaña reemplace al cardenal Sancha en la silla de Valencia; así mismo desmienten que reemplace al prelado de la Seo de Urgel el docto deán de aquél Cabildo.

Ratificamos nuestros informes, que proceden de los más seguros orígenes, quizá de la misma fuente de donde brotan las rectificaciones.

Dicho esto, y siendo nosotros enemigos de polémicas inútiles, nos limitare-

mos en su día á copiar de la *Gaceta* los nombramientos.

Hoy ha regresado á Madrid el exministro liberal señor marqués de la Vega de Armijo.

Hasta las cinco de la tarde ha estado aguardando el presidente del Consejo la visita de mister Woodford.

Es casi seguro que mañana cumplirá este requisito el ministro americano.

Contestando á una pregunta del presidente del Consejo de ministros ha manifestado el ministro de Marina, que sigue sin recibir noticias del apresamiento en aguas americanas de un buque filibustero á cuyos tripulantes da por fusilados un colega de la mañana.

Hay, sin embargo, indicios que permiten creer que el hecho es cierto.

El Corresponsal.

## Lo de Palma.

REPLICA DEL MINISTRO.

Ya se ha remitido á Roma el informe de la dirección general de Propiedades, suscrito por los señores Infantes y Navarrotreverter, contestando al recurso que elevó al Nuncio el prelado de Palma de Mallorca.

Es un documento muy interesante. Comienza diciendo que se trata sencillamente de una cuestión en la que el ejercicio de la potestad legítima del poder civil jamás ha sido disputado, puesto que se refiere á resolver casos que caen de lleno en la ley desamortizadora.

Añade que contiene el recurso elevado ante el Nuncio por el obispo de Mallorca inexactitudes notorias y locuciones impropias que involucran los hechos.

En contestación al segundo párrafo del recurso, en el cual el señor Cervera dice que en el 1491 cedieron sus bienes al Santuario algunos fieles para que se constituyese allí una comunidad de presbíteros, dice el informe que es inexacto que los fieles hicieran tal cesión en 1491 para constituir una comunidad, y que existía con anterioridad en el Santuario de Lluch una congregación que aprobó el Papa Calixto III.

El obispo de Mallorca afirma en el tercer párrafo del recurso que el carácter familiar de las capellanías del Santuario fué declarado por bula de Clemente VII en 1531 y ratificado por el antiguo obispo de Mallorca don Bernardo Nadal en decreto de 4 de Enero de 1802.

En contestación á esto dice el informe que es inexacto que el Papa Clemente VII declarara de carácter familiar la capellanía del Santuario, y que no podía hacerlo.

Lo único que hizo—añade—fué reglamentar el Colegio del Santuario de Lluch, disponiendo que en la provisión de las vacantes fueran preferidos los parientes de Gaspar Tomás y Gabriel Vaguer.

Según esto—añade—el señor Cervera ha confundido el establecimiento del derecho de preferencia en la obtención de colegiaturas con la declaración del carácter familiar de la capellanía.

Niega el informe de Hacienda que el señor Nadal confirmase el carácter familiar de la capellanía.

Recuerda el documento las graves cuestiones á que dieron motivo las donaciones hechas por Cánovas y Ferragut.

Afirma que el santuario de Lluch, con tra lo que dice el obispo de Malloca, ha sido durante muchos siglos una congregación de sacerdotes seculares sujetos á un régimen autonómico dentro de la Iglesia.

Añade que lo más grave del caso es que en la actualidad no se observa el régimen que establecieron respetables decisiones de obispos de aquella diócesis relativas al santuario.

Prosigue diciendo que si el Nuncio de Su Santidad acuerda la instrucción de un expediente canónico respecto del asunto, comprobará que no ha sido ciertamente la autoridad civil la que ha dejado de prestar estricto cumplimiento á la Bula.

Recuerda que en 1859 el prelado de Palma se opuso á la permutación de los bienes basándose en ajenos convenios, y añade:

«Si ahora rectifica el obispo de Mallorca su opinión anterior, hágalo en buena hora, utilicen los derechos que la ley le concede, y el Estado accederá á la permutación.

»El obispo—añade—debió acudir á la tramitación contenciosa interponiendo el recurso legal, sin provocar conflictos inoportunos y perjudiciales á los intereses de la Iglesia y del Estado.

Añade que el obispo de Mallorca ha demostrado no estar enterado de la legislación vigente, como lo prueba el hecho de que no se dirigió al tribunal de lo contencioso.

Dice que es inexacto asimismo que la incautación se verificara con aparato.

Rehuye discutir el alcance que á un caso como el presente pueden conceder las decisiones del Concilio de Trento, confiando en que Su Santidad León XIII y la Congregación harán la declaración que corresponde.

Plantea el dilema siguiente:

Si los bienes son de capellanías colectivo-familiares, es improcedente hablar del concordato y del convenio adicional y de la permutación, porque las disposiciones que cita los excluyen.

Si los bienes son eclesiásticos, debe el prelado reconocer que se equivocó al sostener en el expediente que los bienes eran de carácter familiar.

Termina el documento afirmando que el obispo de Mallorca ha tenido la desgracia de recibir informes inexactos en esta enojosa cuestión, y que cuando conozca estos datos lamentará haber profesado determinadas afirmaciones.

**CONTESTACION DEL OBISPO**

Enterado el obispo de Mallorca por telegramas particulares del contenido del informe de la Dirección general de Propiedades, ha hecho las siguientes declaraciones á un periodista de Palma:

«No disputo—dice—á la potestad civil el resolver casos de la ley de desamortización, puesto que al Consejo de Estado toca tallar, según la jurisprudencia, el derecho á obtener colegiaturas, que constituye el carácter familiar de las capellanías.

En el expediente original y en su párrafo segundo se ve que por decreto del obispo Sr. Nadal, se confirmó la capellanía de Lluch con carácter familiar.

»Ciertamente existía anterior á 1491 una comunidad, pero no es menos cierto que en dicho año se legaron los bienes para el mantenimiento de las capellanías con rentas propias.

»Es indudable atributo de la potestad pontificia conceder el patronato á esta clase de fundaciones, como lo hizo Clemente VII, respecto á la actual observancia en la fundación de que se trata.

»En 1862 y no en 1859, como afirma el ministro, se hizo la permutación de bienes, que se basó en el carácter familiar que tenían.

»No rectifico el proceder de mi anterior; lo que ha sucedido es que, ordenándose por la Real orden de 31 de Julio la incautación, pedí al ministro se observaran los trámites debidos. Y lo pedí al ministro y no al Consejo de Estado, por que por el momento era preciso evitar la incautación arbitraria.

»Es público y notorio que asistieron á la incautación la Guardia civil y los carabineros.

»Contesto al dilema planteado por el ministro con otro que estimo no podrá destruirse. Es á saber: ó los bienes son capellanías familiares, ó son puramente eclesiásticos. Si lo primero es imposible la incautación por el Estado; si lo segundo, es preciso observar el Concordato y el convenio adicional.»

**Servicio postal.**

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)  
Madrid 26 de Septiembre de 1897.

Señor Director del HERALDO DE ZAMORA

**De San Sebastián.**

La reina ha firmado hoy los siguientes decretos:

Disponiendo que el general Jáudenes cese en el cargo de comandante general de la segunda división del sexto cuerpo y gobernador militar de Alava, y nombrando para sustituirle al general González Tabías.

Nombrando subinspector de las tropas de activo, reserva y de las zonas de reclutamiento de la sexta región y gobernador militar de Burgos al general don Fabio Arana.

Disponiendo cese en el cargo de vocal secretario de la junta de cría caballar del reino el general García Peña, y nombrando para dicho cargo al de igual empleo señor Ibáñez Aldecoa.

Concediendo cruz roja de tercera clase, pensionada, al coronel de caballería don Diego Muñoz.

Autorizando á la fábrica de armas de Oviedo para adquirir un torno de la casa inglesa Waitwortl.

Concediendo el cargo en propiedad á los vicesecretarios interinos de las Audiencias provinciales.

\* \* \*

Mañana pasará por aquí, con dirección á Madrid, el ex presidente del Congreso señor marqués de la Vega de Armijo.

Amigos suyos dicen cree en la próxima subida de los liberales al poder.

El marqués del Busto ha salido en el segundo expreso para Madrid.

He aquí el itinerario oficial del tren real: salida de esta capital, á las 7,30 mañana; llegada á Victoria, á las 10,43; á Burgos, á las 1,36; á Valladolid, á las 4,13; á Avila, á las 7,12; á Madrid, á las 10,15 de la noche.

En Vilalba se unirá á la real familia la infanta doña Isabel.

Han comenzado los preparativos para el viaje regio.

Esta mañana han sido llevados á la estación los equipajes de la Casa Real.

En el tren correo se han ido bastantes empleados palatinos.

La augusta familia ha estado en la playa, aprovechando el hermoso día que ha hecho.

**De Cuba.**

Dicen de Tampa que la goleta filibustera que conducía una expedición destinada á Pinar del Río, tuvo que llegar de arribada forzosa á las costas de Cuba á causa del mal tiempo, siendo apresada por un cañonero español, que, después de traspasar su carga, fusiló á los hombres que la tripulaban y echó á pique el barco.

**Consejo.**

Mañana, por la tarde, se celebrará Consejo de ministros, pedido por el señor Navarrotreverter para someter á sus compañeros el examen de nuevas combinaciones de crédito sobre la base de los explosivos y del impuesto de navegación.

A lo menos así lo dicen sus amigos.

Como la reina llega mañana por la noche, es posible además que el general Azcárraga desee conocer bien el estado de los asuntos para informar á S. M. con los detalles convenientes.

**Otra protesta.**

Ayer se ha recibido en el ministerio de Hacienda una protesta del provisor de Guadix (Granada), por haber sido anunciada la subasta de unos bienes de capellanías.

**De acuerdo.**

El ministro de Hacienda ha negado que el señor Infantes haya presentado su dimisión, y que exista entre ellos el menor desacuerdo.

**Efectos de la excomnion.**

El Siglo Futuro enumera los efectos que debe causar una excomnion:

- Son los siguientes:
- 1.º Privación de Sacramentos.
  - 2.º Privación de divinos oficios: misa, procesiones públicas, visperas solemnes, etcétera, etc, etc.
  - 3.º Privación de los sufragios de la Iglesia.
  - 4.º Privación de sepultura eclesiástica.
  - 5.º Privación de comunicación forense.
  - 6.º Privación de sociedad civil.

**Sorteo protestado.**

En el ministerio de la Guerra niegan que se haya acordado la anulación de un sorteo de Sanidad militar para Filipinas recientemente verificado.

Lo ocurrido, según dicen en dicho centro, fué que uno de los médicos protestó de la exención que por enfermedad alegó un compañero, y el asunto ha pasado al estudio de la Junta de Sanidad militar para resolver en justicia.

Niegan también en el ministerio de la Guerra que en el cuerpo de Sanidad militar reine por este asunto el disgusto que se ha supuesto.

**Rumor falso.**

Ha circulado el rumor de haberse atentado contra la vida del duque de Tetuán.

La noticia no ha pasado de ser un *infundio*, como lo prueba el hecho de haberlo desmentido por teléfono el mismo duque.

El Corresponsal.

**LA MARIPOSA**

¿Qué buscas en mi ventana mariposa voladora, que así la rondas ufana cuando el sol de la mañana la verde campiña dora?

Si quizá con tal afán buscas plácidos olores, te engañas, aquí no hay flores que puedan ser el imán de tus inquietos amores.

Sólo un clavel encarnado, mustio, lánguido, inodoro, guardo aquí como un tesoro, porque me lo ha regalado una hermosa á quien adoro.

Y sus marchitos despojos que no pueden incitar tus amorosos antojos, son el norte á do mis ojos torna siempre á mi pesar.

Veo en ellos la belleza del idolo de mi amor, y en su agostado color la imagen de mi tristeza y de mi pasado amor.

Recuérdame su hermosura y su sonrisa halagüeña y su mágica dulzura, y aquel tiempo de ventura que la contemplé risueña.

Ve, pues, sacia tu inconstancia en mil flores que el contorno perfuman con su fragancia, y de mi tétrica estancia no envíes el seco adorno, mientras azotas tus alas contra ese duro cristal del inmediato rosál

llamándote estas sus galas y su aroma celestial.

Vete al vecino verjel pero... anda, anda mariposa; ¿qué te hablo de mi clavel? si sólo tengo una rosa y para eso es de papel, como que todo lo escrito es una gran tontería, nada; ganas que tenia de hacer versos, y los hice, sin saber lo que escribía.

J. Bugallo Sánchez.

**Noticias del extranjero.**

Paris.

No todos los periódicos ingleses hacen indirectamente la causa de los filibusteros cubanos.

Algunos recuerdan las campañas de Napoleón I en España y aconsejan al Gobierno de Washington que no juegue con el fuego.

Los periódicos austriacos se ocupan estos días con bastante interés de los asuntos de España.

Acerca de la situación económica indican que la subida de los precios de algunos artículos de primera necesidad, á pesar de que la cosecha ha sido buena, debe atribuirse á un fenómeno económico, que se ha observado constantemente en todos los países donde la excesiva circulación de plata ó la de billetes, que no se cambian por oro, ha producido la emigración de este último metal.

Tanger.

El rey de los belgas ha llegado á Larache para asistir á una cacería de jabalíes, tan abundantes en aquella parte de Marruecos.

**NOTICIAS**

Nuestro querido amigo el ex-diputado á Cortes don Felipe Rodríguez, ha salido para Madrid en el tren correo de esta tarde, acompañado de su hijo Antonio.

Feliz viaje.

Dicen de Valladolid:

Ayer tarde, en el sud-expres de las cinco y minutos, pasó por Valladolid el ilustre hombre público don Francisco Silvela, procedente de París y con dirección á la corte.

De las escasas personas que constituyen el núcleo silvelista en Valladolid, no se encontraba en la estación ninguna más que su antiguo y consecuente amigo el catedrático de esta Universidad don Jorge M.<sup>a</sup> de Ledesma.

Los señores Silvela y Ledesma conversaron afectuosamente durante todo el tiempo que paró el tren en la estación, reiterando el elocuente exministro manifestaciones que ya tiene hechas acerca de su actitud en los momentos presentes.

—Estoy donde estaba—parece que dijo el señor Silvela,—según algún curioso de buen oído—Soy un general que tiene más bandera que soldados. Por eso cuido sobre todo de ella, que quedaría reducida á un «trapo viejo» si yo *porque sí* olvidara principios que he defendido tanto en todas partes.

De modo que ya lo saben ustedes. Por ahora eso de la unión sigue verde, muy verde.

Los periódicos de Pontevedra describen la recepción hecha en Lourizán por el señor Montero Ríos á los fusionistas lucensés que dirige el senador don Dositeo Neira Gayoso

El señor Montero Ríos, que saludó con las frases más melosas del dialecto gallego á los monteristas de Lugo y los recibió con los brazos abiertos en la amplia galería de Lourizán, como si fueran de la propia familia, trajo á la memoria

el nombre de don Manuel Becerra, fallecido hace pocos meses y dijo, respecto á la nota política, lo siguiente:

«Yo siempre he creído que la transigencia es un elemento indispensable en la política. El partido liberal que siempre se distinguió por un vivo sentimiento de concordia, es una casa sin puertas. En ella caben todos los hombres de buena voluntad y aquí estamos con los brazos abiertos para recibirlos siempre que vengán informados de un espíritu sano. Y los que así no vengán tienen tiempo á reformarse porque la humanidad vive sujeta á una ley de progreso y pueden los malos convertirse en buenos.»

»El deber más elemental en los partidos es la moralidad política; y los liberales, que tienen en su credo una gran virtualidad de principios, deben nutrirse de ellos, deben vivir la vida propia y no alimentarse de la savia ajena del adversario. Por esto mismo creo una deslealtad el hecho de llamarse liberal é irse con los conservadores.

»No son estas palabras, entiéndase bien, una predicación de guerra al partido conservador, ni mucho menos. Los partidos tienen también que guardar relaciones prudenciales entre sí, y para nosotros, para los liberales, no deben ser los conservadores enemigos, sino adversarios leales, necesarios para el turno pacífico y para el sosten de las instituciones

»El arte de la política es también un precepto basado en la moral cristiana, y en virtud de él, debemos subordinar el bien particular al general. No quiero decir con esto que debemos hacer vida de anacoretas, pero sí luchar por el bien común, porque en esa conveniencia colectiva va envuelta también la nuestra propia.

»Los amigos; ¡ah! respecto á los amigos tengo yo una fórmula, que es la siguiente: la justicia pertenece á todos, y una vez cubiertas las fórmulas de la justicia, el favor es para los amigos.

»Queda, pues, concertado este matrimonio con vínculos indisolubles, y quiera Dios que ambos consortes sean siempre uno del otro.»

**Academia Calero.**

Desde el 1.º del presente mes, he empezado las clases de la *Preparación para las carreras militares.*

Mis ofrecimientos se reducen á las garantías que puedo presentar á los padres y alumnos, que son:

1.ª Diez años de constante práctica en la enseñanza, como profesor en las Academias militares, siempre con clase de matemáticas y examinador de ingreso.

2.ª Mi afición al estudio demostrada en la enseñanza; en la publicación de varias obras militares y científicas y numerosos escritos en periódicos y revistas.

3.ª Mi conocimiento del trato con los alumnos, y el puntual que daré á los padres ó encargados, de la conducta escolar de aquellos.

Juan Calero.

Santa Clara, 25, Zamora.

Existe el propósito de mantener en vigor el precepto que fija la edad de ingreso en las Normales y que, repitando los derechos ya adquiridos, serán dene-

gadas todas las dispensas de edad que se han pedido á la dirección general.

Solamente se dispensará de algunos días, es decir, en aquellos casos en que el solicitante cumpliera en los primeros días de Octubre la edad que hay fijada para el ingreso.

Tenemos entendido que por el Regimiento caballería de Almansa, de guarnición en esta plaza, se hacen gestiones de habas para el suministro de los caballos del mismo.

En las oficinas informarán.

Nuestro particular amigo don Marcial Rodríguez Arango, oficial de tercera clase electo de la Intervención de Hacienda de Oviedo, ha sido trasladado con igual cargo á la de Orense.

Ayer tarde le fueron administrados los últimos sacramentos á la señora doña Inocencia Revoiro, dueña de la fonda de la «Victoria.»

El Inspector general de segunda clase del cuerpo de Ingenieros de Montes don Martín Pascual García, ha sido jubilado y clasificado por la Junta de clases pasivas, con derecho á la pensión anual de 7.000 pesetas.

Hoy ha celebrado sesión la comisión provincial.

En la Depositaria-Pagaduría de Hacienda se han satisfecho hoy ocho fracciones del premio mayor número 7.105, correspondiendo á cada una, deducido el 1 por 100 de pagos y 10 por 100 de recargo transitorio, 12.857 pesetas.

El oficial de 4.ª clase que fué de la Intervención de Hacienda de esta provincia, don Gonzalo Bushel, ha obtenido el ascenso inmediato y destinado á prestar sus servicios en la propia dependencia de Albcete.

Audiencia.

Señalamiento para el día 27.

Juzgado de Fuentesauco.—Delito.—Asesinato.—Procesado, Evaristo Llera.—Ponente, señor Argüelles.—Acusación, señor Fiscal.—Abogado, señor Prieto Losada.—Procurador, M. Fiel.—Testigos 23.

Mañana llegará á esta capital un portugués que exhibirá al público una colección de loros y canarios de todas clases.

**MOVIMIENTO DE POBLACION**

Defunciones.

Santiago Velasco Rubio.

Matrimonios.

Isidoro Martín Pérez.

Isabel de la Peña Cortés.

Hoy han comenzado en el Instituto provincial los exámenes de ingreso para la segunda enseñanza.

El día primero del próximo Octubre se abre el pago á las clases activas, pasivas y clero que cobran sus haberes por

la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

Se halla ligeramente indispuerto, nuestro querido amigo don Manuel Gil, concejal del excelentísimo ayuntamiento de esta capital.

De todas veras le deseamos una rápida y completa mejoría.

Movimiento de enfermos en el Hospital provincial, durante el día 26.

	Varones	Mujeres	TOTAL.
Existentes en el día anterior	56	77	132
Ingresados en el día de hoy.	2	5	7
Salidos . . . . .	57	82	139
Quedan en el Hospital.	48	79	127

Zamora 27 de Septiembre de 1897.

Vacante.

En el juzgado de primera instancia de Alcañices, se halla vacante por promoción de don Andrés de las Heras, una plaza de escribano de actuaciones, la cual ha de proveerse por traslación entre los de igual categoría, de conformidad con lo prevenido en el artículo 9.º del Real decreto de 20 de Mayo de 1891.

Los Escribanos que deseen obtener dicha plaza, dirigirán sus solicitudes documentadas al presidente de la respectiva Audiencia territorial dentro del plazo de treinta días á contar desde el día de ayer.

El *Heraldo de Madrid* llegado hoy á nuestra capital, se ocupa del pleito contencioso-administrativo entablado por nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, en defensa de los intereses de su diócesis, en términos laudatorios para el virtuoso Prelado.

Además de los impresos que se anuncian en la cuarta plana de este periódico, ofrecemos también á los señores recaudadores expedientes individuales para embargos.

**Servicio telegráfico.**

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 27 (3,30 t.)

**La Infanta.**

La infanta Maria Teresa sigue mejorada de la enfermedad que adolecía.

Madrid 27 (3,45 t.)

**La Corte.**

Definitivamente sábase que la Corte regresará mañana para Madrid.

Madrid 27 (4. t.)

**De política.**

Corren rumores entre políticos de alta esfera, de que si sale Reverter del ministerio, el indicado para hacerse cargo de la cartera, será el señor marqués de Aguilar de Campó.

Sánchez Ortíz.

**CHARADA**

Decir buena *tercia cuarta*  
este es propio de Castilla,  
*tres dos cuatro* mi chiquilla  
es tan pura como casta.  
Si lo dicho no le basta  
para que escales la cima,  
en *dos tres cuatro*, la prima,  
de mi todo el cura gasta.

JEAN RAMOS.

Solucion á la anterior.

LU-CE-NA

IMPRENTA CALAMITA

**Nuevo establecimiento de Ultramarinos.**

Chocolates superiores y licores de Co-  
rrales.

**Pedro O. Gullón.**

Puebla de la Feria, 22.—Zamora

**Gran Port-folio de Fotografias**

**de Zamora y su provincia.**

Está en preparacion por la casa editorial del **HERALDO**.

Se compondrá de CIENTO fotograbados de gran tamaño, y para su adquisicion se ofrecerán ventajas á los suscriptores de este diario.  
Oportunamente daremos á conocer las condiciones generales y particulares de venta de esta importante publicacion, pudiendo hoy solo adelantar á nuestros lectores la idea de que su editor se propone que su coste no exceda de CINCO pesetas para los abonados al HERALDO, y bajo esta base se admiten desde luego encargos y pedidos en la Administracion de este periódico.

**CHOCOLATES SUPERIORES  
MARCA LA JOSEFINA  
DE  
MANUEL LUIS ALONSO**

Con el título arriba indicado, acabo de instalar en el paseo de San Martín una fábrica de Chocolates que se hallará abierta al público todos los días no festivos desde las dos de la tarde en adelante, hora en que empieza el trabajo y donde todo el mundo puede ver el género que se emplea, la limpieza exagerada con que se trabaja y la labor tan finísima que las máquinas producen.

Despacho único de estos Chocolates,  
**Renova, número 2, Tienda.**

**GRAN COLEGIO  
DE  
STO. TOMAS DE AQUINO**

Incorporado al Instituto provincial de Zamora.

**DIRECTOR, DON ANTONIO JIMENO CARIDAD**

Los brillantes resultados obtenidos por este Colegio en los exámenes pasados, en los que los 30 alumnos matriculados obtuvieron 22 notas de sobresaliente, y dos premios, son la mejor recomendación del Establecimiento. El acreditado Colegio de Santo Tomás cuenta con espacioso local, alumbrado por luz eléctrica; con personal ilustrado y conocido del público zamorano: gabinetes completos de Física y Química, Geografía y Fisiología humana; amenos y honestos recreos que estimulan la aplicación de los jóvenes, etc., etc.

Todo con arreglo á los últimos adelantos de la Pedagogía contemporánea. Pídanse Reglamentos para conocer detalles.  
La matrícula queda abierta en este Colegio desde el 1.º de Septiembre. Honorarios módicos y excelentes resultados.

Solicitudes al Director, Reina, 26 y 28,  
ZAMORA

**HERALDO DE ZAMORA**

Diario de la tarde que se publica todos los días excepto los festivos.

Se suscribe en su Redacción y Administracion á los siguientes precios:

	UN MES	Tres meses.	Seis meses.	UN AÑO
Para la capital.	Una peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella..	»	3'50 idem.	7 idem.	12'50 idem.

El pago de la suscripcion es adelantado.  
NUMERO SUELTO CINCO CENTIMOS  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador.

**Don Julio Calamita Matilla.**

**TARIFA DE PRECIOS**

ESQUELAS DE FUNERAL

	Pesetas.	Cts.
Primera plana á una columna.	10	00
Id. id. á dos id.	20	00
Id. id. á cuarto de plana..	25	00
Tercera plana á una columna.	7	50
Id. id. á dos id.	15	00
Id. id. á cuarto de plana.	20	00
Cuarta plana á una columna.	6	00
Id. id. á dos id.	12	00
Id. id. á cuarto de plana..	15	00

**ANUNCIOS**

En cuarta plana, á dos céntimos de peseta la línea al cuerpo del periódico, para anuncios que duren por lo menos un mes.

Los anuncios que hayan de publicarse en la primera y tercera plana, tienen precios especiales, también muy económicos, en armonía con el número de inserciones.

Son de cuenta de los señores anunciantes los timbres móviles que previene la ley de 14 de Octubre de 1896.

**GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO**

DE

**ENRIQUE CALAMITA**

Es el primero en su clase, según opinion del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones artísticas por el Fotograbado, Fototipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando también los originales

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases, con destino á la industria

Papeles timbrados, facturas, memorandums, esquelas de enlace, ofrecimiento, gloria y defunción.

Tarjeteria nacional y extranjera, cromeria y anuncios para el comercio.

**Importante**

A LOS SEÑORES RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES

Modelacion para los Recaudadores, que ofrezco á los siguientes precios:

	Pesetas.	Cts.
Cuentas en papel de hilo, una...	0	10
Idem id. 25...	1	75
Idem id. 50...	3	00
Idem id. 100...	5	50
Facturas y centros para recibos, uno...	0	10
Idem id. id. 25...	1	75
Idem id. id. 50...	3	00
Idem id. id. 100...	5	50

De este número en adelante se hace una rebaja de un 5 por 100.